

## Truan ha anunciado la convocatoria de 349 plazas de personal no sanitario para el Servicio Cántabro de Salud

### **La mesa sectorial también ha llegado al acuerdo para el reconocimiento de condición de personal emérito del SCS**

Santander – 27.02.2009

El consejero de Sanidad, Luis María Truan, ha anunciado hoy la próxima convocatoria de concursos oposiciones para cubrir 349 plazas en 14 categorías de personal no sanitario de centros del Servicio Cántabro de Salud (SCS), que se suman a las 776 plazas de personal sanitario, publicadas en diciembre pasado. Todo ello conforma una total de oferta de empleo público de personal estatutario cuyo número se eleva a 1.125.

La negociación de las bases de estas convocatorias concluyeron ayer mismo en la mesa sectorial, en donde también se llegó a un acuerdo con las organizaciones sindicales para el reconocimiento de la condición de personal emérito en el SCS.

Las dos convocatorias desarrollan compromisos adquiridos en acuerdos sindicales. Según afirmó el propio consejero, de esta manera “cumplimos el acuerdo integral para la mejora de la calidad en el empleo del personal de instituciones sanitarias del SCS”, y se avanza en procesos selectivos y de movilidad para facilitar la estabilidad en el empleo, con ofertas de carácter bienal.

#### **Distribución**

Por categorías, se desglosan en 9 plazas del grupo A1 (5 técnicos superiores de función administrativa y 4 informáticos), 3 de grupo A2 (informáticos); 21 de grupo C1 (18 informáticos y 3 administrativos); 125 de grupo C2 (94 auxiliares administrativos y 29 de diversos oficios); y 191 de grupo · (162 celadores y 31 de diversos oficios).

En cuanto a la distribución por centros, 286 plazas se reparten en atención especializada, correspondiendo 181 al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, 61 al Hospital Sierrallana de Torrelavega y 44, al Hospital de Laredo.

En atención primaria se asignan 63 plazas: 41 para la Gerencia de Santander- Laredo; 20, para la Gerencia de Torrelavega- Reinosa; y 2, del 061.

### **Política de recursos humanos**

Luis Truan, que ha estado acompañando en su comparecencia en rueda de prensa por la secretaria general del departamento, María Cruz Reguera, ha añadido que estas convocatorias “responden a los criterios de política de recursos humanos sanitarios de nuestra Consejería” dentro de la prioridad que representa el desarrollo de procesos autonómicos normalizados de selección y provisión, “tal y como expuse en el Parlamento para esta legislatura”.

Asimismo ha destacado el espíritu de colaboración y diálogo con las organizaciones sindicales de la mesa sectorial para la conclusión de esta negociación.

El sistema de selección es el de concurso- oposición, las bases se publicarán próximamente en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) y se calcula que el plazo para la presentación de solicitudes se abra a mediados de marzo.

El consejero de Sanidad ha subrayado que éstas serán las primeras convocatorias autonómicas de empleo público para personal no sanitario del SCS, que se incorporarán con carácter fijo, y ha señalado que se basan en los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, “al nivel de exigencia que demandan las funciones de un servicio de calidad como el que prestamos en el Servicio Autonómico de Salud a la población”.

### **Personal emérito**

La mesa sectorial llegó ayer también al acuerdo con las organizaciones sindicales para el reconocimiento de la condición de personal emérito en el SCS. Su objeto es el aprovechamiento cualitativo de profesionales jubilados licenciados sanitarios del SCS que hayan tenido una trayectoria profesional especialmente excelente, meritoria o distinguida en el desempeño de sus funciones asistenciales, docentes o investigadoras en el campo de la salud.

Según informó Luis María Truan, se tratará de nombramientos de carácter excepcional, previa convocatoria pública, a la que se podrán presentar los interesados aportando el proyecto que como eméritos deseen desarrollar.

Serán nombramientos vitalicios pero limitados hasta los 72 años, tendrán carácter muy restrictivo, no es un prórroga de jubilación, y no implicará actividad laboral sino de consultoría, informe y docencia no reglada. Esta iniciativa, también adoptada en Cataluña, Andalucía y Valencia, permite aprovechar las excepcionales cualidades de los profesionales para enriquecer el servicio público sanitario.

La primera convocatoria es inminente porque el propio Consejero ha adelantado que espera llevar el acuerdo a la próxima reunión del Consejo de Gobierno.